

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI ERRORES DE TIPOGRAFIA COMO: SUPRIMIR O CAMBIAR UNA LETRA EN ALGUN FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA SIN MODIFICAR EL ALCANCE DEL MISMO, EQUIVOCARSE EN UN ENCABEZADO DE ALGUN FORMATO, MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ANEXO SEIS SIN ALTERAR SU CONTENIDO ESENCIAL , O ALGUN OTRO TIPO DE ERROR MATERIAL O FORMAL QUE NO DESVIRTUE EL ALCANCE DE LA OFERTA, ETC SERAN MOTIVO DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE DIVERSA JURISPRUDENCIA DEL OSCE COMO LA OPINION N°067-2018/DTN INDICA QUE ERRORES MATERIALES O FORMALES QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON SUCEPTIBLES DE SUBSANACION EN ARAS QUE LA ENTIDAD TENGA UNA OFERTA MAS VENTAJOSA Y RESPETANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, ESTO CONCORDANTE CON LA RESOLUCION N°02147-2023-TCE-S6, EN DONDE EN SUS CONSIDERANDOS DESDE EL 15 AL 43 ESTABLECE CLARO Y PRECISO QUE ERRORES DE TIPEO U OMISIÓN DE INFORMACIÓN QUE NO ALTERA EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON PERFECTAMENTE PASIBLES DE SUBSANACION... DICHO ESTO SE EXHORTA AL COMITE DE SELECCION A QUE TOMEN EN CUENTA ESTA JURISPRUDENCIA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA AL MOMENTO DE ADMITIR Y EVALUAR LAS OFERTAS DE LOS POSTORES Y ACTUEN CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD PARA CAUTELAR LOS INTERESES DEL ESTADO PERUANO EN ESTE CASO GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN MI REPRESENTADA PEDIRA UNA ACCION DE CONTROL CONCURRENTENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (OCI GRT) PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES ENMARCADOS EN EL ART. 2 DE LA LEY 30225. DE OBSERVAR INDICIOS DE ALGUNA CONDUCTA ANTICOMPETITIVA, DE CORRUPCION Y/O DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, AL OSCE Y A LA FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE EN DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE SEÑALAN QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES LA CORRECTA ELABORACIÓN Y ADECUADA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ASÍ MISMO MANIFESTAMOS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR Y/O DEFINIR INFORMACIÓN QUE OBRE EN LA OFERTA DE LOS POSTORES (RESOLUCIÓN N°02167-2022-TCE-SI) LOS FORMATOS ESTÁN BIEN DEFINIDOS EN LAS BASES ESTANDARIZADAS. LOS ANEXOS ESTAN CONSIGADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO QUE, EL POSTOR DEBERÁ ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO, Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE CEÑIRÁ A LO EXIGIDO EN LAS BASES EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN LO DETERMINADO EN EL ARTICULO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA, SI LA VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR DEBE TENER UNA ANTIGÜEDAD (DIAS O MESES) DESDE QUE FUE EMITIDA POR SUNARP HASTA LA PRESENTACION DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES ENTRARON EN VIGENCIA EN ENERO DEL 2022, YA NO ES NECESARIO PRECISAR LA ANTIGÜEDAD DE LA VIGENCIA DE PODER, EN MERITO AL PRONUNCIAMIENTO N° 196-2022/OSCE-DGR. SE ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SE SOLICITARAN DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, (DE SER POSITIVA LA RESPUESTA CUALES SERIAN ESTOS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE TENDRIAN QUE PRESENTARSE?) QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD, PORQUE ALGUNAS ENTIDADES (COMITES DE SELECCIÓN) MAL INTENCIONADAMENTE EN EL REQUERIMIENTO SOLICITAN DECLARACIONES JURADAS ILEGALES U OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMO SON: DECLARACION JURADA DE REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, DECLARACION JURADA DE CONSERVACION AMBIENTAL, ETC. ESTE HECHO ES TRANSGRESION A LA NORMATIVA. SI SE OBSERVA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION HECHOS DE ESTE TIPO EN DONDE OBLIGAN AL POSTOR A PRESENTAR DOCUEMENTOS QUE NO ESTAN CONTEMPLADOS EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR DIRECTIVA 001-2019-OSCE-CD SE PEDIRA UNA ACCION DE SUPERVISION A PEDIDO DE PARTE AL OSCE AMPARADO EN LA DIRECTIVA 010-2019-OSCE-CD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO ABSUELVE LA CONSULTA PRECISANDO QUE PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA NO SE SOLICITARA DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA PERTINENTE, ESTO ES, EN AQUELLA QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE, A SU VEZ, DETERMINAN SI UN POSTOR CUMPLE O NO CON LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS SOLICITADAS. EN ATENCIÓN A LO DETERMINADO EN LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, NO SE EXIGIRÁ A LOS POSTORES DOCUMENTOS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LOS ACÁPITES DE ¿DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA¿, ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ Y ¿FACTORES DE EVALUACIÓN¿, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, LAS CUALES SON APROBADAS POR EL OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	13:23:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA DE MANERA CLARA Y PRECISA AL COMITE DE SELECCION SI LOS REQUISITOS DE CALIFICACION COMO EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANTEL TECNICO SE VAN A ACREDITAR PARA LA OCASION DE FIRMA DE CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ART 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO (...De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato¿) YA QUE EN OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN MAL INTENCIONADAMENTE Y EN ACTITUDES QUE COLINDAN CON LO DELICTIVO COMITES DE SELECCIÓN DESCALIFICAN A POSTORES POR NO ACREDITAR PERSONAL CLAVE, MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO) CON DECLARACION JURADA CUANDO ESTO SE ACREDITA CON OCASIÓN DE LA FIRMA DE CONTRATO COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVA. DE OBSERVARSE INDICIOS DE ALGUNA CONDUCTA ANTICOMPETITIVA Y/O DE CORRUPCION SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO. EN ATENCION A LO DESCRITO ESTE COLEGIADO ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	14:33:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI DEBE COLOCARSE EL PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES Y UTILIDAD AL ANEXO SEIS?, SI HAY PORCENTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD QUE EL POSTOR DEBE OFERTAR Y CUALES SON ESTOS?, ESTO PORQUE LA RESOLUCIÓN 2313-2024-TCE-S1 ESTABLECE DE FORMA CLARA Y PRECISA QUE LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD SON ESTABLECIDOS POR EL POSTOR Y QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLO DEBE EVALUAR SI SE HA CUMPLIDO CON LA FORMALIDAD DEL ANEXO SEIS Y SI LO OFERTADO ESTA DENTRO DE LOS MARGENES DEL VALOR REFERENCIAL DEL ART 28 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, MAS NO ESTABLECER PORCENTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE ESOS CONCEPTOS EN LA OFERTA DE LOS POSTORES Y NINGUNA OTRA EXIGENCIA DESPROPORCIONADA QUE LIMITE LA ADMISIÓN DE LOS POSTORES, Y SOLO DEBE REGIRSE A LA FORMALIDAD DEL ANEXO SEIS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS APROBADAS POR DIRECTIVA 001-2019-OSCE-CD. AUNADO A ELLOS LA RESOLUCION N° 0134-2024-TCE-S3 ESTABLECE EN SU GLOSA LOS SIGUIENTE: ¿¿

EN TANTO, QUE NO LE CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN SINO AL ÓRGANO QUE REvisa EL DETALLE DE LOS GASTOS FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA QUE SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO¿... POR TANTO AL COMITÉ DE SELECCIÓN NO LE CORRESPONDE ESTABLECER LIMITES DE GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES NI UTILIDAD COMO LO DICE LA JURISPRUDENCIA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA CITADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE AL PARTICIPANTE QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 487-2022/OSCE-DGR Y LO INDICADO EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO, NO SE INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE REQUERIR PORCENTAJES EN LOS COMPONENTES DEL ANEXO N°6. POR LO QUE, SE COLIGE QUE, ESTA PRÁCTICA DE¿INCLUIR PORCENTAJES AL DETALLE DE LOS GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLES, TOTAL GASTOS GENERALES Y UTILIDAD¿ ES UN COMPLEMENTO REFERENCIAL QUE NO INTERFIERE EN LA ADMISIÓN O NO ADMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA. ADEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. ACLARAMOS QUE, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTON°192-2024/OSCE-DGR Y DEL NUMERAL 68.6 DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO QUE TRATÁNDOSE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, SE RECHAZARAN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	14:36:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI DEBERÁ DE PONERSE FECHA AL ANEXO SEIS, SE SER POSITIVA LA RESPUESTA CUAL FECHA DEBE COLOCARSE AL DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO (PARTIDAS) EN EL ANEXO SEIS?, SI LA FECHA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA ESTO ES A JULIO DE 2024 O LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SETIEMBRE 2024?. SE INSTA AL COMITE DE SELECCION A RESPONDER LAS CONSULTAS DE MANERA MOTIVADA Y NO SOLO A PUBLICAR VANAS REPETICIONES QUE ESTABLECEN LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO, DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTONº192-2024/OSCE-DGR, CONSIDERA ACLARAR AL PARTICIPANTE QUE EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO SE EXIGE QUE EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA SE DEBA CONSIGNAR LA FECHA DEL CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL. NO OBSTANTE, SÍ SE PREVÉ QUE LOS POSTORES COLOQUEN LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. POR LO QUE SE ACLARA QUE EL POSTOR DEBERÁ ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO. EN ATENCIÓN A LO DETALLADO SE ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	14:37:42

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES EL ARCHIVO EXCEL DEL PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA QUE LOS POSTORES PUEDAN ELABORAR SU OFERTA COMO LO ESTABLECE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCESO EN LA PAGINA 74 Y ASÍ FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LA SOLICITUD DE PUBLICAR EL PRESUPUESTO EN EXCEL, SE ACLARA QUE DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE PUEDE APRECIAR QUE ESTOS SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE LEGIBLES, ADICIONALMENTE DE LA REVISIÓN DE LAS BASES ESTÁNDAR DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA OBRAS SE DESPRENDE DEL ANEXO N.º 06 EL SIGUIENTE TEXTO ¿A FIN DE FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE RECOMIENDA PUBLICAR CONJUNTAMENTE CON LAS BASES UN ARCHIVO EN EXCEL DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA CONFORME EL EXPEDIENTE TÉCNICO A FIN DE QUE LOS POSTORES PUEDAN UTILIZARLO AL MOMENTO DE ELABORAR SU OFERTA¿, SIN EMBARGO EN LA RESOLUCIÓN N.º 1020-2024-TCE-S6, ESTABLECE ¿EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, SE DEBE TENER POR VÁLIDO EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEBIDO A QUE EL EXCEL DEVIENE EN UNA FORMALIDAD NO ESENCIAL, QUE NO IMPOSIBILITÓ A LOS PARTICIPANTES FORMULAR SUS OFERTAS. AL NO CONTAR CON EL ARCHIVO EN DIGITAL, ESTE COLEGIADO NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	14:48:38

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SE CONSIDERE UN PROFESIONAL DE CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERIA DADO QUE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES UNA ESPECIALIDAD QUE LA PUEDEN HABER OBTENIDO DIFERENTES INGENIEROS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUE SEÑALA QUE, EL ÁREA USUARIA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN; COMO ES DE APRECIARSE LO QUE EL PARTICIPANTE PRETENDE ES SALVAGUARDAR SUS INTERESES SOLICITANDO LO QUE EL CUMPLE, HACIENDO DE LADO LAS NECESIDADES REALES DE LA ENTIDAD, LO REQUISITOS PARA EL PERSONAL CLAVE ESTÁN ORIENTADOS A QUE ESTOS PROFESIONALES CUENTEN CON LA DEBIDA EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SIMILAR ENVERGADURA, ES POR ELLO QUE EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECDO TALES REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE. EN TAL SENTIDO, EL ÁREA USUARIA RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO MANIFIESTA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Hora de envío : 23:44:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO. EN ATENCION A LO DESCRITO ESTE COLEGIADO ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Hora de envío : 23:44:25

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar que no se deberán agregar los porcentajes de los gastos generales (fijos y variables), utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas ni fecha de cálculo en el formato del anexo 6 ¿ precio de la oferta para la ejecución de una obra bajo el sistema de precios unitarios, y que este anexo se deberá presentar tal y como lo establecen las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de ejecución de obras aprobadas mediante Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

- Resolución N° 0486-2023-TCE-S6.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL POSTOR QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 487-2022/OSCE-DGR Y LO INDICADO EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO, NO SE INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE REQUERIR PORCENTAJES EN LOS COMPONENTES DEL ANEXO N°6. POR LO QUE, SE COLIGE QUE, ESTA PRÁCTICA DE¿INCLUIR PORCENTAJES AL DETALLE DE LOS GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLES, TOTAL GASTOS GENERALES Y UTILIDAD¿ ES UN COMPLEMENTO REFERENCIAL QUE NO INTERFIERE EN LA ADMISIÓN O NO ADMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA. ADEMAS QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTON°192-2024/OSCE-DGR, CONSIDERA ACLARAR AL PARTICIPANTE QUE EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO SE EXIGE QUE EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA SE DEBA CONSIGNAR LA FECHA DEL CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL. NO OBSTANTE, SÍ SE PREVÉ QUE LOS POSTORES COLOQUEN LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. POR LO QUE SE ACLARA QUE EL POSTOR DEBERÁ ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO. EN ATENCIÓN A LO DETALLADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Fecha de envío : 23/09/2024

Hora de envío : 23:44:25

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que no se deberá consignar la fecha de cálculo del precio de la oferta ni fecha de valor referencial en el ANEXO N° 6 ¿ Precio de la oferta para la ejecución de una obra bajo el sistema de suma alzada que este anexo se deberá presentar tal y como lo establecen las bases estándar de adjudicación simplificada a para la contratación de ejecución de obras aprobadas mediante Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO, DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTON°192-2024/OSCE-DGR, CONSIDERA ACLARAR AL PARTICIPANTE QUE EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO SE EXIGE QUE EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA SE DEBA CONSIGNAR LA FECHA DEL CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL. NO OBSTANTE, SÍ SE PREVÉ QUE LOS POSTORES COLOQUEN LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. POR LO QUE SE ACLARA QUE EL POSTOR DEBERÁ ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO. EN ATENCIÓN A LO DETALLADO SE ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20482617019	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	Hora de envío :	23:44:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar que los gatos fijos y variables pueden ser movibles y no se deben presentar igual que el expediente técnico, y que este cambio no será causal de descalificación mientras el monto total ofertado este dentro de los límites del valor referencial. Resolución N° 2982-2022-TCE- S3
Resolución N° 00207-2023-TCE-S2

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL POSTOR QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 487-2022/OSCE-DGR Y LO INDICADO EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO, NO SE INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE REQUERIR PORCENTAJES EN LOS COMPONENTES DEL ANEXO N°6. POR LO QUE, SE COLIGE QUE, ESTA PRÁCTICA DE INCLUIR PORCENTAJES AL DETALLE DE LOS GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLES, TOTAL GASTOS GENERALES Y UTILIDAD ES UN COMPLEMENTO REFERENCIAL QUE NO INTERFIERE EN LA ADMISIÓN O NO ADMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA. ADEMAS QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. ACLARAMOS QUE, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N°192-2024/OSCE-DGR Y DEL NUMERAL 68.6 DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO QUE TRATÁNDOSE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, SE RECHAZARAN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR CIENTO (90%). EN ATENCION A LO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Hora de envío : 23:44:25

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que los documentos a presentar por los postores son los descritos en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria -2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta facultativo la acreditación y los facultativos. Y que no se deberá de presentar más declaraciones juradas y/o cartas de compromiso más que las establecidas en las bases estandarizadas por el OSCE dado contrario estaría trasgrediendo estas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO ABSUELVE LA CONSULTA PRECISANDO QUE PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA NO SE SOLICITARA DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA PERTINENTE, ESTO ES, EN AQUELLA QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE, A SU VEZ, DETERMINAN SI UN POSTOR CUMPLE O NO CON LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS SOLICITADAS. EN ATENCIÓN A LO DETERMINADO EN LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, NO SE EXIGIRÁ A LOS POSTORES DOCUMENTOS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LOS ACÁPITES DE ¿DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA¿, ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ Y ¿FACTORES DE EVALUACIÓN¿, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, LAS CUALES SON APROBADAS POR EL OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Fecha de envío : 23/09/2024

Hora de envío : 23:44:25

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR QUE CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 00391-2022-TCE-S1 LA VIGENCIA DE PODER NO CUENTA CON UN PERIODO MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DESDE SU EMISIÓN, LO CUAL HA SIDO RESUELTO EN ESTRICTA OBSERVACIÓN A LAS BASES ESTÁNDAR VIGENTES DEL OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. LAS CUALES ENTRARON EN VIGENCIA EN ENERO DEL 2022, YA NO ES NECESARIO PRECISAR LA ANTIGÜEDAD DE LA VIGENCIA DE PODER, EN MERITO AL PRONUNCIAMIENTO N° 196-2022/OSCE-DGR. SE ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20482617019	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	Hora de envío :	23:44:25

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024/GRT-CS-I

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ABSUELVE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE, PRECISANDO QUE EN DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE SEÑALAN QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES LA CORRECTA ELABORACIÓN Y ADECUADA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ASÍ MISMO MANIFESTAMOS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR Y/O DEFINIR INFORMACIÓN QUE OBRE EN LA OFERTA DE LOS POSTORES (RESOLUCIÓN N°02167-2022-TCE-SI) LOS FORMATOS ESTÁN BIEN DEFINIDOS EN LAS BASES ESTANDARIZADAS. LOS ANEXOS ESTAN CONSIGADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LA NOMENCLATURA SE ENCUENTRA DEFINIDA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y EN LA FICHA SEACE DE LA CONVOCATORIA ACCESOS EN LOS QUE SE EVIDENCIA QUE EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION ES "ADJUDICACION SIMPLIFICADA" NUMERO 04 DEL PRESENTE AÑO (AS-SM-4-2024-GRT-CS-1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20482617019	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	Hora de envío :	23:44:25

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento de contrataciones con el estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUE SEÑALA QUE, EL ÁREA USUARIA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACION; COMO ES DE APRECIARSE EL AREA USUARIA ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 146 DEL RLCE LA ENTIDAD ES RESPONSABLE DE LA OBTENCION DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, SERVIDUMBRE Y SIMILARES PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS, SALVO QUE EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SE ESTIPULE QUE LA TRAMITACION DE ESTAS SE ENCUENTRA A CARGO DEL CONTRATISTA EN TAL SENTIDO, DE ACUERDO A LO INDICADO EL AREA USUARIA ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Hora de envío : 23:44:25

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se esta solicitando declaraciones adicionales a temas específicos, cuando este tipo de requisitos van contra el reglamento. y la ley de contrataciones del estado. además de eso que se estarían duplicando solicitudes ya que su pedido estaría dentro de los anexos 1, 2, 3 Y 4, de las bases estandarizadas. por lo que SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION ELIMINAR en todos sus extremos declaraciones juradas que no estén establecidas en las bases estándar requerido como es: EL PORTOR DEBERA DECLARAR EN SU OFERTA (DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE CONOCER Y ACEPTAR LA APLICACIÓN DE PENALIDADES ,CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ¿ DECLARACION JURADA DE CONSERVACION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA MANIFIESTA, QUE ES LA RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO EN AMPARO AL ART. 29 DEL RLCE POR LO QUE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SOLO VA A CONSIDERAR PARA LA ADMISION DE LA OFERTA LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, NO REQUERIENDOSE DOCUMENTOS ADICIONALES EN TAL SENTIDO, ESTE COMITE NO ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20482617019	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:49

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Para el punto de requisitos mínimos de consorcio, SOLICITAN QUE EL PARA EL QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA SEA SU PORCENTAJE DE 50%, definiendo este porcentaje único, no brindando la capacitada de aumentar más, debido a la descripción con la palabra DE, SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION ESTA DEFINICION SEA CORREGIDA O CAMBIADA, para que el que acredite mayor experiencia se igual o superior a 50% SU PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION Y NO GENERAR CIERTA CONFUSION para los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUE SEÑALA QUE, EL ÁREA USUARIA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACION; COMO ES DE APRECIARSE COMO ES DE APRECIARSE LO QUE EL PARTICIPANTE PRETENDE ES SALVAGUARDAR SUS INTERESES SOLICITANDO LO QUE EL CUMPLE, HACIENDO DE LADO LAS NECESIDADES REALES DE LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTOS REQUISITOS ESTAN ORIENTADOS A QUE ESTOS CUENTEN CON LA DEBIDA EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION, DIRECCION Y EJECUCION DE OBRAS DE SIMILAR ENVERGADURA, ES POR ELLO QUE EL AREA USUARIA A ESTABLECIDO TALES REQUISITOS PARA LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS INDICADO EN EL NUMERAL 1.19.3 QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.5 DEL ARTICULO 49 DEL RLCE, EL AREA USUARIA DETERMINA QUE EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DE CONSORCIO QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA, ES DE 50% ; EN TAL SENTIDO, EL ÁREA USUARIA RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO MANIFIESTA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Hora de envío : 23:53:49

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Por su parte, cabe señalar que el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento establece que tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%). En ese entender, y en atención a la libertad para formular su oferta, es el postor quien define el monto correspondiente a las partidas que involucran su oferta económica los mismos que deberían ser calculados en atención a las necesidades particulares de la obra determinados en el expediente técnico¿ no existiendo un parámetro que pudiera ser impuesto por la Entidad como requisito para su formulación; siempre y cuando el precio total de la oferta no supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni tampoco puede encontrarse por debajo del noventa por ciento (90%). SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SE VA DESCALIFICAR LAS PROPUESTAS DONDE LOS DESAGREGADOS GASTOS GENERALES QUE SE ENCUENTRA DEBAJO DE LO PROPUESTO EN EL EXPEDIENTE TECNICO SUSTENTARLO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE AL PARTICIPANTE QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 487-2022/OSCE-DGR Y LO INDICADO EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO, NO SE INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE REQUERIR PORCENTAJES EN LOS COMPONENTES DEL ANEXO N°6. POR LO QUE, SE COLIGE QUE, ESTA PRÁCTICA DE INCLUIR PORCENTAJES AL DETALLE DE LOS GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLES, TOTAL GASTOS GENERALES Y UTILIDAD ES UN COMPLEMENTO REFERENCIAL QUE NO INTERFIERE EN LA ADMISIÓN O NO ADMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA. ADEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. ACLARAMOS QUE, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N°192-2024/OSCE-DGR Y DEL NUMERAL 68.6 DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO QUE TRATÁNDOSE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, SE RECHAZARAN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20482617019	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:49

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Confirmar que no será causal de eliminación el no consignar el monto de la oferta en letras

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO, DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO N°192-2024/OSCE-DGR, CONSIDERA ACLARAR AL PARTICIPANTE QUE EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO SE EXIGE QUE EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA SE DEBA CONSIGNAR LA FECHA DEL CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL NI EL MONTO EN LETRAS. NO OBSTANTE, SÍ SE PREVÉ QUE LOS POSTORES COLOQUEN LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. POR LO QUE SE ACLARA QUE EL POSTOR DEBERÁ ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO. EN ATENCIÓN A LO DETALLADO SE ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código :	20482617019	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:49

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EXISTEN ALGUNAS ENTIDADES PUBLICAS DONDE EL COMITÉ EXIGE LA PRESENTACION DEL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES Y OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE NO SON PARTE DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE LA OFERTA, ADUCIENDO A ELLO DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 2680-2024-TCE-S3, SI BIEN EL NUMERAL 72.6 DEL ARTICULO 72 DEL R.L.C.E. DISPONEN QUE, CUANDO EXISTA DIVERGENCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES Y LA INTEGRACION DE BASES, PREVALECE LO ABSUELTO POR EL REFERIDO PLIEGO, DICHA DISPOSICION NO LE OTORGA LIBERTAD AL COMITE PARA VULNERAR LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES MEDIANTE LA ABSOLUCION DE OBSERVACIONE, EVALUANDO LA INCORPORACION DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION DE ADMISION DE OFERTA, COMO SON: EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES, TOMANDO EN CONSIDERACION LO EXPUESTO, SOLICITO AL COMITE DE SELECCION RESPETAR DICHA DISPOSICION Y CONFIRMAR QUE NO SERA OBLIGATORIO LA PRESENTACION DEL ANALISIS DE GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES Y OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE NO SON PARTE DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DE LO CONTRARIO ESTARIAN VULNERANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA DEL ART. 02 DEL R.L.C.E.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE ESTE COLEGIADO ACTUA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LAS BASES ESTADARIZADAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBERÁN ELABORAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 487-2022/OSCE-DGR Y LO INDICADO EN LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO, NO SE INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE REQUERIR PORCENTAJES EN LOS COMPONENTES DEL ANEXO N°6. POR LO QUE, SE COLIGE QUE, ESTA PRÁCTICA DE INCLUIR PORCENTAJES AL DETALLE DE LOS GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLES, TOTAL GASTOS GENERALES Y UTILIDAD ES UN COMPLEMENTO REFERENCIAL QUE NO INTERFIERE EN LA ADMISIÓN O NO ADMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA. ADEMAS QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. ACLARAMOS QUE, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL PRONUNCIAMIENTON°192-2024/OSCE-DGR Y DEL NUMERAL 68.6 DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO QUE TRATÁNDOSE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, SE RECHAZARAN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PLAZA JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO DE QUEBRADA SECA DISTRITO DE MATAPALO DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES¿ CUI N°2644223

Ruc/código : 20482617019

Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.

Hora de envío : 23:56:44

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar Servicio deportivo y/o Servicio Recreativo corresponden a la definición de ¿Infraestructura de recreación en General, en mérito al reglamento nacional de edificaciones a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de ¿Libertad de Concurrencia¿, ¿Transparencia¿ y ¿Competencia¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUE SEÑALA QUE, EL ÁREA USUARIA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACION; COMO ES DE APRECIARSE LO QUE EL PARTICIPANTE PRETENDE ES SALVAGUARDAR SUS INTERESES SOLICITANDO LO QUE EL CUMPLE, HACIENDO DE LADO LAS NECESIDADES REALES DE LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTOS REQUISITOS ESTAN ORIENTADOS A QUE ESTOS CUENTEN CON LA DEBIDA EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION, DIRECCION Y EJECUCION DE OBRAS DE SIMILAR ENVERGADURA, ES POR ELLO QUE EL AREA USUARIA A ESTABLECIDO TALES REQUISITOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES, RESPECTO A ESTO EL PARTICIPANTE NO HA SUSTENTADO DE MANERA OBJETIVA EL CUESTIONAMIENTO, EN TAL SENTIDO, EL ÁREA USUARIA RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO MANIFIESTA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null